

Session del dia 4 de Noviembre de 1888.

Principio por la lectura de la Session de ayer.

Se leyó el voto particular del Sr. Marques de Mafranca contrario a lo que se resolvió en la Session secreta del dia anterior, en orden a la proposicion del Sr. Morales de los Rios, solicitando que se uniese a las actas: Y asi se acordó.

Asimismo se leyó un oficio del Encargado del Ministerio de Hacienda su fecha de oy, en el qual haciendo merito de la agradable noticia que se acabava de recibir sobre los sucesos Militares en Estremadura, y de que el General Castaños asegura que con medios y socorros se podrian poner en breves dias fuerzas considerables, que proporcionasen felices resultados, dice de orden del Consejo de Regencia, que no puede dispensarse este de pedir a S. M. se digne acordar lo que crea del caso sobre el establecimiento de repuestos de Harinas y Viveres en Lisboa, Cadix, y Barcelona, propuestos por dicho Consejo en oficio de 15 del ultimo de octubre: Y habiendo manifestado el Sr. Polo que la Comision no podia despachar dicho asunto, sin tener a la vista la exposicion que hizo el Consejo de Regencia con fecha de 2 del corriente, insertando la propuesta de la Junta de Cadix, que se aprobó en la Session secreta de dicho dia 2, y que a este efecto se havia recogido de la Secretaria; se acordó que se suspendiese la contestacion a dicho oficio hasta

que la Comision presentase el dictamen sobre el punto de que se habla en aquel; lo que verificase, luego que se supiere desde que dia empezava a tener efecto la referida propuesta.

Con este motivo se trató de apurar tan interesante punto, por haver expresado el Sr. Serra, que segun las noticias que tenia, no principiava hasta Enero del año proximo: Y despues de varias observaciones que hicieron algunos Sres. Diputados aui sobre dicha materia, como sobre la necesidad de que asistiesen al Congreso los Secretarios del Despacho para tomar S. N. las noticias que estimase oportunas, mayormente quando estas conferencias eran conformes a uno de los articulos de la Constitucion sancionada ya por S. N.; se acordó se dixere al Ministro interino de Hacienda: Que se presente en la sesion secreta de mañana a las doce y media a ilustrar a S. N. en la discusion sobre el Plan ultimamente aprobado, y modo de remediar las urgencias actuales; y que se le concediere el asiento entre los Sres. Diputados.

El Sr. Polo hizo la siguiente proposicion.

„ Que siendo tan urgente el proporcionar sin dilacion fondos
„ para las necesidades de los Ejercitos, y para aumentarlos, proponga
„ el Consejo de Regencia los medios que crea oportunos aunque sean

"extraordinarios, para aumentar los ingresos; no dudando S. Ab.
"que aplicará a este importante objeto toda la consideracion que
"exige su importancia, y el bien de la Patria."

Y así se aprobó.

Con lo qual se levantó la Sesion.

Antonio Larrazabal
Presidente.

Jose de Cea
Dipdo. Seco

Juan de Balle
Dipdo. Seco